

Despacho respondido de Capitan D. Manuel Velazquez

Republica peruana - D. Andres de Torre Candia
Gran Mariscal del Ejercito Nacional y Jefe del
Comando en Jefe de - Atendiendo al expediente
y traslado del Capitan de Infantaria de E. D. Ma-
nuel Velazquez y Loyola he venido en
responderle el despacho de mala causa con la
comunicacion de virtud de ley de 27 de Julio de 1823 en
que se le concede igual - Por tanto ordeno y
mando. Se hagan, y se ejecuten prontas qu-
errelas, y se cumpla lo que en ellas se pre-
screve y disponiere de su efecto y para lo que
le correspondiere. Dar fe de lo que se expone
en presente, firmada de mi mano, sellado con
el sello de la Republica, y respondido por
el Ministro de Guerra en el Departamento de la
Igualdad, de lo que se tomara razon donde corres-
ponda - Dado en Lima a Trece de Septiembre
de 1823. Yo el Presidente de la Republica - Andres Barrantes - Por orden
de E. - Jose Manuel Casanueva - Jefe de E. -
E. responde el Capitan de Infantaria de E. D. Ma-
nuel Velazquez y Loyola con la comunicacion de virtud de ley de 27 de Julio de 1823.
en favor de. Don Manuel Velazquez y Loyola

66



O.R. 146-2829

146-2829

MH-01146
CAS. 54
DOR 134
FOL. 1

Como razon en la Comis. de 27 de Julio - D. Torres